



World Justice
Project

Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022:

Estado de México



Estado de México

El Estado de México se encuentra en la posición 28 del Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022.¹

Tiene una puntuación de 0.36 en una escala de 0 a 1, en la que 1 representa la calificación idónea.

La entidad obtuvo su posición más alta en gobierno abierto (Factor 3), la 13, con un puntaje de 0.49.

Por otro lado, está en penúltimo en ausencia de corrupción (Factor 2), con 0.30, estancado desde 0.28 en 2018. Asimismo, está en penúltimo en orden y seguridad (Factor 5), con 0.26, aunque esto significa una ligera mejora desde 0.21 en la primera edición.

PUNTAJE 2018 **0.36**

PUNTAJE 2019-2020 **0.36**

PUNTAJE 2020-2021 **0.36**

PUNTAJE 2021-2022 **0.36**

POSICIÓN 2018 **30/32**

POSICIÓN 2019-2020 **27/32**

POSICIÓN 2020-2021 **27/32**

POSICIÓN 2021-2022 **28/32**

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2021-2022 fue recolectada al cierre del año 2021. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,100 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Estado de México

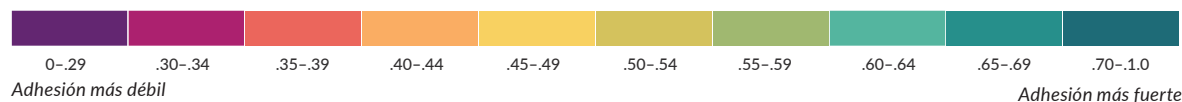
Factor

Puntaje

Posición

	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1. Límites al poder gubernamental	0.37	0.41	0.42	0.39	28/32	25/32	21/32	26/32
2. Ausencia de corrupción	0.28	0.30	0.31	0.30	30/32	29/32	30/32	31/32
3. Gobierno abierto*	0.44	0.44	0.44	0.49	4/32	4/32	4/32	13/32
4. Derechos fundamentales	0.45	0.49	0.47	0.45	28/32	24/32	26/32	25/32
5. Orden y seguridad	0.21	0.21	0.22	0.26	31/32	30/32	31/32	31/32
6. Cumplimiento regulatorio	0.39	0.37	0.37	0.37	9/32	19/32	16/32	17/32
7. Justicia civil	0.37	0.37	0.37	0.35	13/32	15/32	16/32	18/32
8. Justicia penal	0.33	0.33	0.31	0.30	27/32	28/32	28/32	28/32

Adhesión al Estado de Derecho

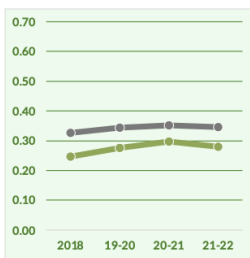
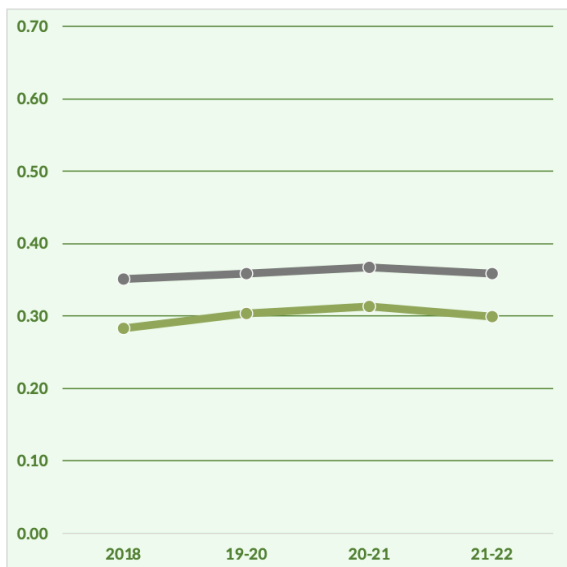


*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

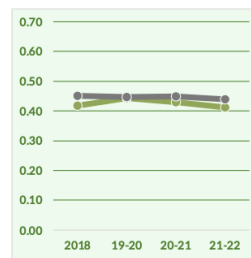
Ausencia de corrupción, gobierno abierto y rendición de cuentas

El Estado de México se encuentra en penúltimo en **ausencia de corrupción** (Factor 2), con 0.30, sin cambios substantivos desde 0.28 en 2018.

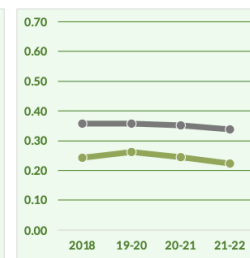
- Su mejor posición es la 22 en ausencia de corrupción en el Judicial (sub-factor 2.2), con 0.41, debajo de su punto más alto de 0.44 en 2019-2020. Además, está en 27 en ausencia de corrupción en el Legislativo (sub-factor 2.4), con 0.28, por arriba de su 0.23 en la primera edición y aún lejos del puntaje ideal.
- Está en 30 en ausencia de corrupción en el Ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.28, una caída desde 0.30 en la edición anterior. También, está en último en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.22, un retroceso desde 0.26 en 2019-2020.



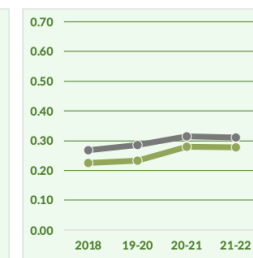
2.1 Ausencia de corrupción en el Ejecutivo



2.2 Ausencia de corrupción en el Judicial



2.3 Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad



2.4 Ausencia de corrupción en el Legislativo

Edomex
Promedio 32 estados

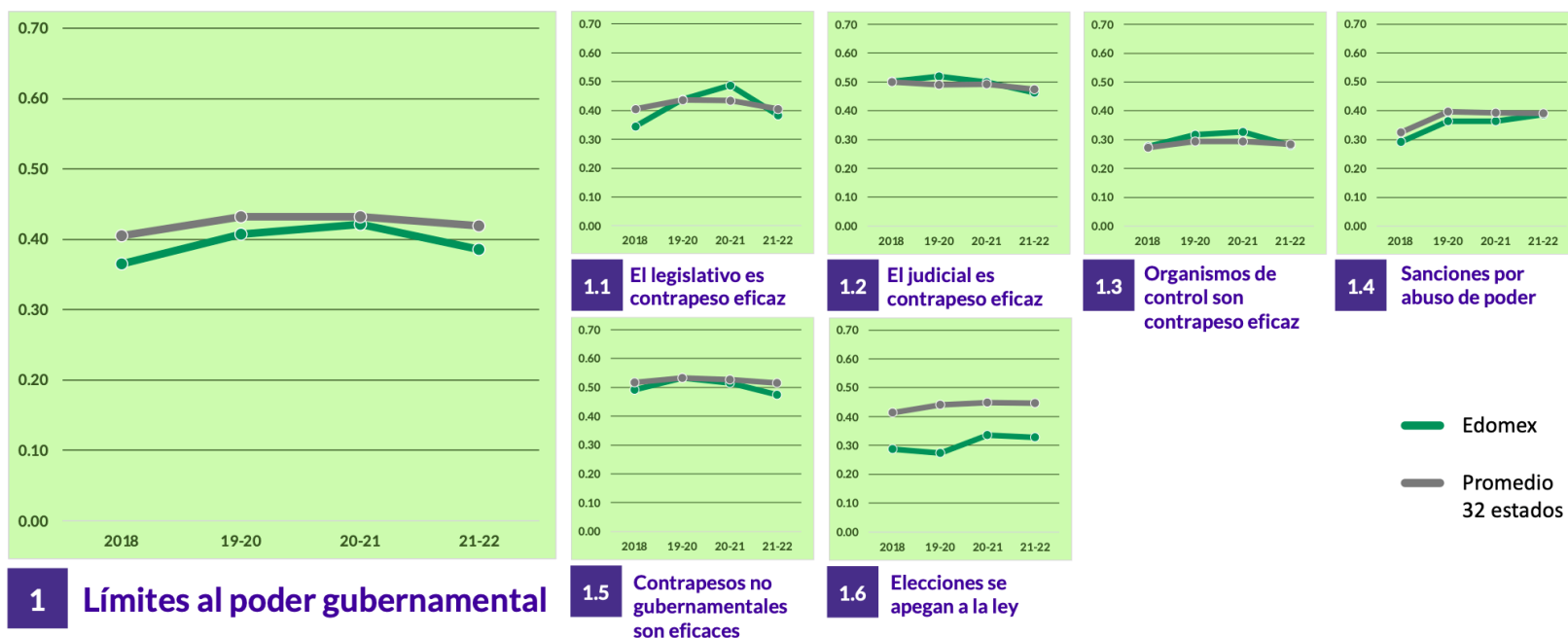
2 Ausencia de corrupción

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **límites al poder gubernamental** (Factor 1) está en la posición 26 con 0.39, una caída desde 0.42 en la edición anterior.

- En este aspecto, su posición más alta es la 17 en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.39, con mejoras desde 0.29 en 2018. Asimismo, está en 17 en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.28, con una caída desde 0.33 en la edición anterior. También, está en 19 en la efectividad del Judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.46, una caída desde 0.52 en 2019-2020. Asimismo, está en 19 en la efectividad del Legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.38, una caída desde 0.49 en la edición anterior.
- Se ubica en 25 en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.47, por debajo de su 0.53 en 2019-2020. Además, está en penúltimo en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.33, por encima de su 0.29 en 2018.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

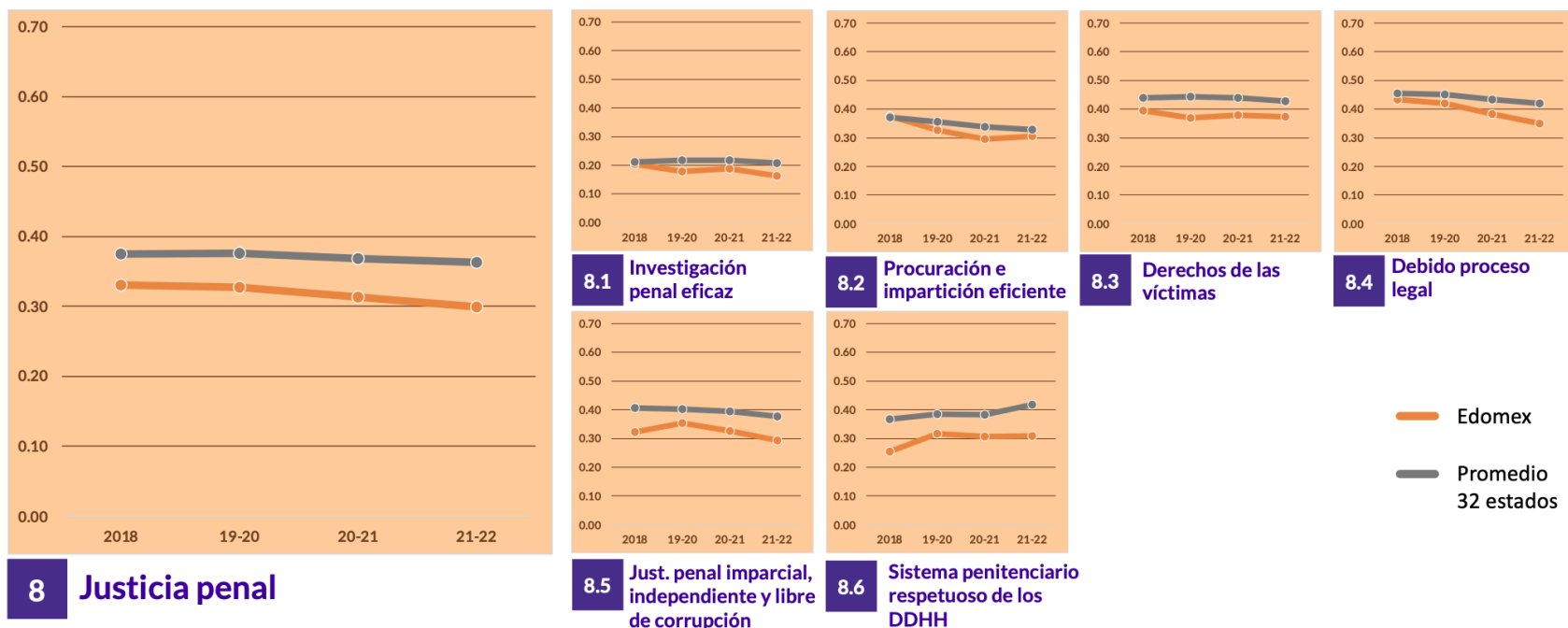
En **gobierno abierto** (Factor 3) se ubica en 15 con 0.49.

- Está en 12 en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.62. Además, está en 17 en participación ciudadana (sub-factor 3.1), con 0.35.

Justicia y seguridad

En **justicia penal** (Factor 8), el Estado de México se encuentra en 28, con 0.30, con caídas desde 0.33 en 2018.

- Su posición más alta en este aspecto es la 22 en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.31, por debajo de su 0.38 en la primera edición. Además, está en 27 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con caídas desde 0.39 en 2018. También, está en 29 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.16, por debajo de su 0.20 en 2018.
- Se ubica en 30 en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4), con 0.35, con descensos desde 0.43 en 2018. Asimismo, está en 30 en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.31, una mejora desde 0.26 en 2018. También está en 30 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.29, lo que representa una caída desde 0.35 en 2019-2020.



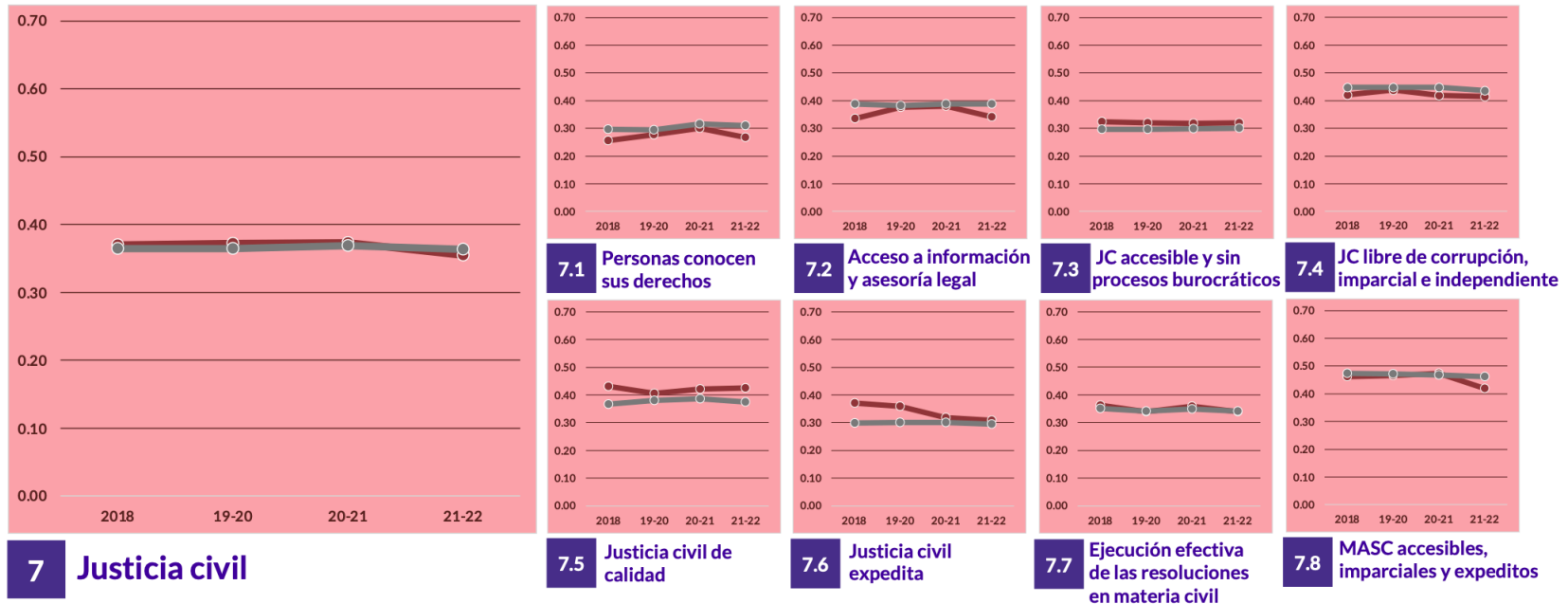
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **justicia civil** (Factor 7), está en 18 con 0.35, por debajo de su 0.37 en las tres ediciones anteriores.

- En este aspecto, está en cuarto en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.43, mismo puntaje de 2018. También, está en décimo en el indicador que mide si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.32, puntaje que se ha mantenido sin cambios en las cuatro ediciones. Asimismo, está en 11 en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.31, con caídas desde 0.37 en 2018. Además, está en 19 en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.34, por debajo de su 0.36 en la edición anterior.

• Se ubica en 21 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.41, debajo de su punto más alto de 0.44 en 2019-2020. Además, está en 24 en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.34, por debajo de su 0.38 en la edición anterior. También, está en 26 en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.42, una caída desde 0.47 en la edición pasada. Asimismo, está en 27 en el conocimiento de derechos y la confianza en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.27, con una caída desde 0.30 en la edición anterior.

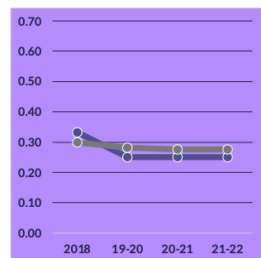
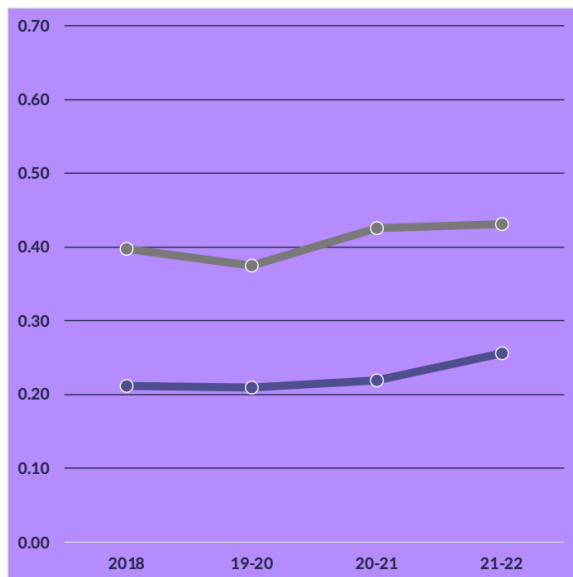


Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.
Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

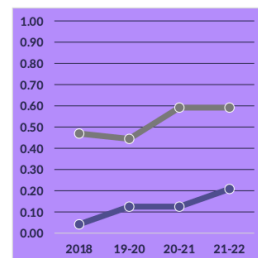
— Edomex
 — Promedio 32 estados

En **orden y seguridad** (Factor 5), la entidad se encuentra en penúltimo con 0.26, aunque esto significa una ligera mejora desde 0.21 en la primera edición.

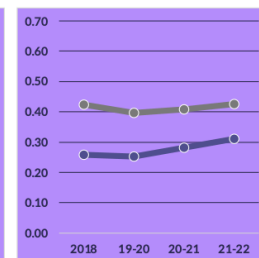
- Está en 14 en el sub-factor que mide ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.25 y una tasa de 19 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020.² Su puntaje es menor que el 0.33 que obtuvo en 2018.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.21 y el penúltimo lugar a nivel nacional,³ a pesar de sus aumentos desde 0.04 en la primera edición.
- Se ubica en 30 en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.31, por encima de su 0.26 en 2018.



5.1 Ausencia de homicidios



5.2 Ausencia de crimen



5.3 Las personas se sienten seguras

— Edomex
— Promedio 32 estados

5 Orden y Seguridad

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

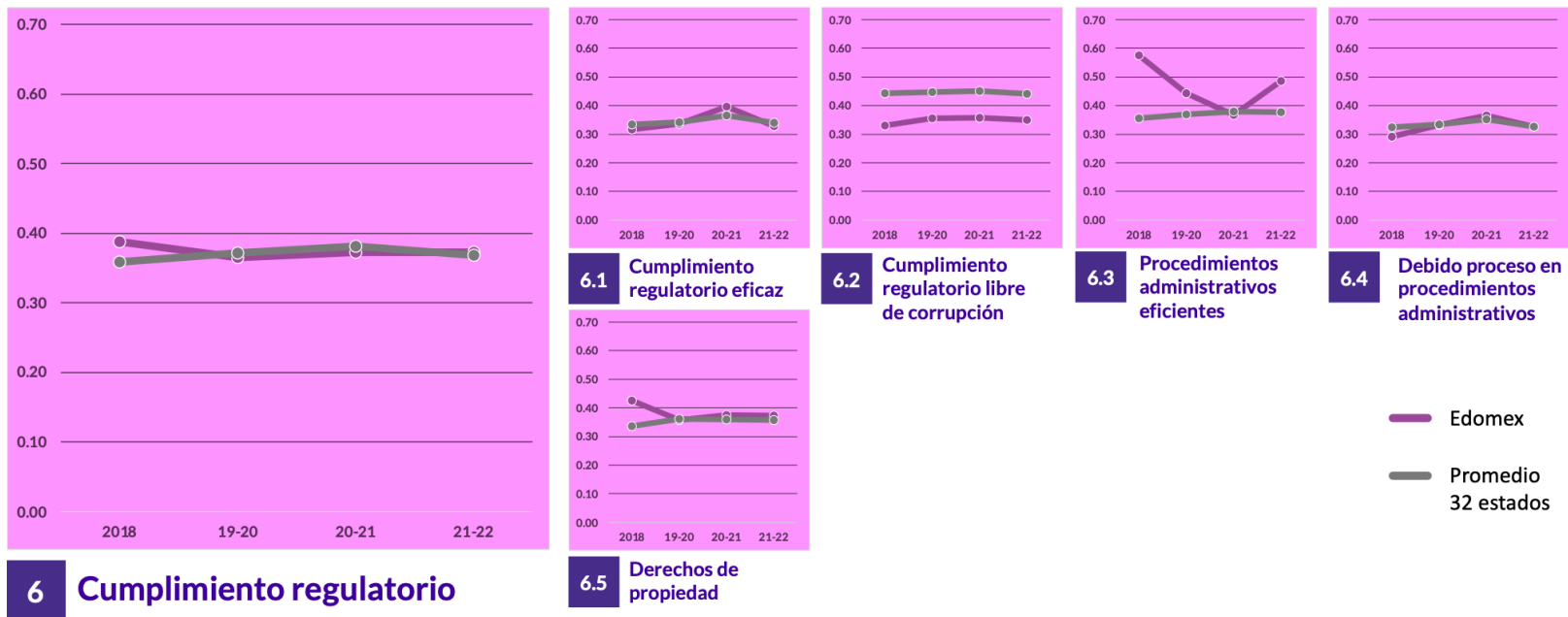
² La tasa nacional de homicidios es 29 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020.

³ El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2021, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 24,991 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 33,098 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 23,520 víctimas y 30,601 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

Cumplimiento regulatorio

En **cumplimiento regulatorio** (Factor 6), el Estado de México está en el lugar 17 con 0.37, por debajo de su 0.39 en 2018.

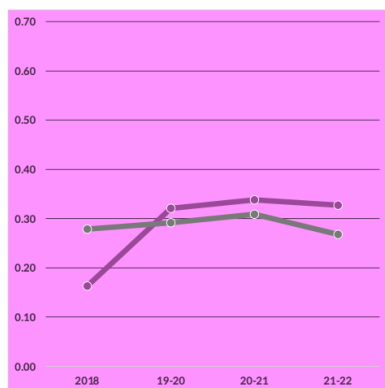
- Está en segundo en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.49, debajo de su 0.58 en la primera edición. También, está en 14 en la garantía de los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.37, por debajo de su 0.43 en la primera edición.
- Se ubica en 20 en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.33, debajo de su 0.37 en la edición anterior. Además, está en 23 en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.35, con una ligera caída desde 0.36 en la edición anterior.



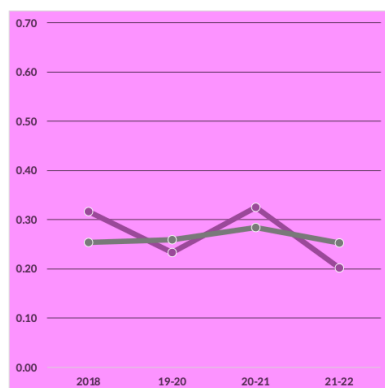
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

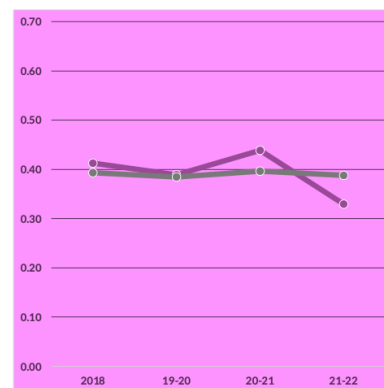
- Está en 20 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.33. En este indicador se evalúan cuatro tipos de regulaciones: laboral, ambiental, comercial y en salud pública. De estas, su lugar más alto es el noveno en la normativa laboral, con 0.33.



6.1.1 Cumplimiento regulatorio laboral



6.1.2 Cumplimiento regulatorio ambiental



6.1.3 Cumplimiento regulatorio comercial



6.1.4 Cumplimiento regulatorio salud pública

— Edomex
— Promedio 32 estados

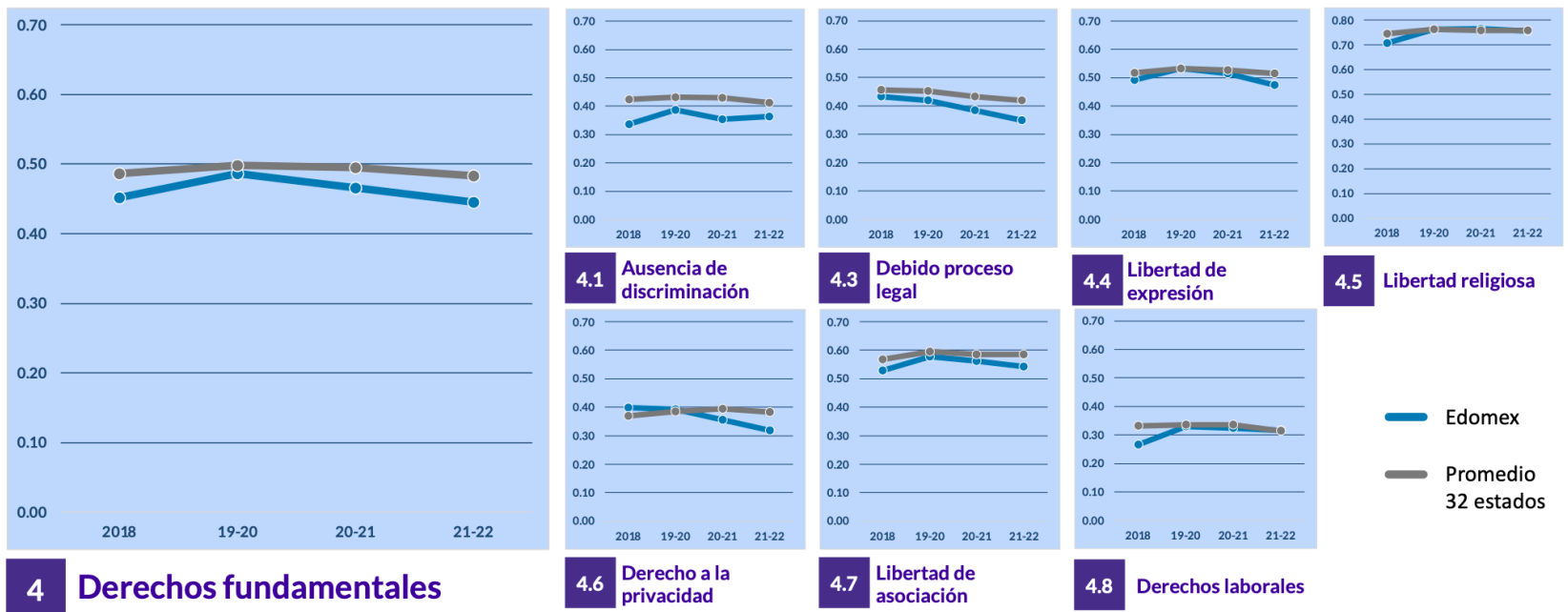
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Derechos Fundamentales

Estado de México se encuentra en 25 en **derechos fundamentales** (Factor 4), con 0.45, por debajo de su 0.49 en 2019-2020.

- Su posición más alta es la 17 en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.31, sin alcanzar su punto más alto de 0.33 en 2019-2020. También, está en 18 en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.76. Además, está en 25 en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.47, por debajo de su 0.53 en 2019-2020. Asimismo, está en 26 en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6) con 0.32, con caídas desde 0.40 en 2018.
- Se ubica en 27 en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.36, sin alcanzar su punto más alto de 0.39 en 2019-2020. También, está en 28 en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.54, una caída desde su 0.58 en su punto más alto en 2019-2020. Finalmente, está en 30 en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.35, con descensos desde 0.43 en 2018.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados por sub-factor, de 2018 a 2021-22

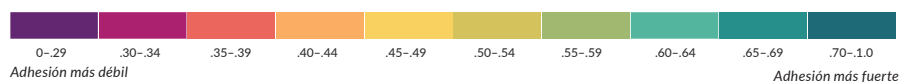
Sub-factor	Puntaje				Posición			
	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1.1. El legislativo es contrapeso eficaz	0.34	0.44	0.49	0.38	27/32	16/32	9/32	19/32
1.2. El judicial es contrapeso eficaz	0.50	0.52	0.50	0.46	20/32	11/32	11/32	19/32
1.3. Organismos de control son contrapeso eficaz	0.28	0.32	0.33	0.28	18/32	8/32	10/32	17/32
1.4. Sanciones por abuso de poder	0.29	0.36	0.36	0.39	25/32	28/32	25/32	17/32
1.5. Contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.49	0.53	0.52	0.47	23/32	19/32	18/32	25/32
1.6. Las elecciones se apegan a la ley	0.29	0.27	0.33	0.33	31/32	32/32	31/32	31/32
2.1. Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.25	0.28	0.30	0.28	31/32	29/32	27/32	30/32
2.2. Ausencia de corrupción en el judicial	0.42	0.44	0.43	0.41	24/32	20/32	23/32	22/32
2.3. Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad	0.24	0.26	0.24	0.22	31/32	30/32	30/32	32/32
2.4. Ausencia de corrupción en el legislativo	0.23	0.23	0.28	0.28	31/32	31/32	32/32	27/32
3.1. Participación ciudadana*	0.30	0.30	0.30	0.35	11/32	11/32	11/32	17/32
3.2. Derecho a la información pública*	0.58	0.58	0.58	0.62	2/32	2/32	2/32	12/32
4.1. Ausencia de discriminación	0.34	0.39	0.35	0.36	30/32	28/32	32/32	27/32
4.2. Derecho a la vida y a la seguridad**					N/A	N/A	N/A	N/A
4.3. Debido proceso legal	0.43	0.42	0.38	0.35	21/32	23/32	27/32	30/32
4.4. Libertad de expresión	0.49	0.53	0.52	0.47	23/32	19/32	18/32	25/32
4.5. Libertad religiosa	0.71	0.76	0.76	0.76	26/32	15/32	12/32	18/32
4.6. Derecho a la privacidad	0.40	0.39	0.36	0.32	13/32	14/32	21/32	26/32
4.7. Libertad de asociación	0.53	0.58	0.56	0.54	28/32	24/32	24/32	28/32
4.8. Derechos laborales	0.26	0.33	0.32	0.31	28/32	20/32	17/32	17/32
5.1. Ausencia de homicidios	0.33	0.25	0.25	0.25	11/32	13/32	14/32	14/32
5.2. Ausencia de crimen	0.04	0.13	0.13	0.21	32/32	31/32	31/32	31/32
5.3. Las personas se sienten seguras	0.26	0.25	0.28	0.31	31/32	30/32	30/32	30/32
6.1. Cumplimiento regulatorio eficaz	0.32	0.34	0.40	0.33	21/32	17/32	10/32	20/32
6.2. Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.33	0.36	0.36	0.35	26/32	24/32	23/32	23/32
6.3. Procedimientos administrativos eficientes	0.58	0.44	0.37	0.49	1/32	3/32	17/32	2/32
6.4. Debido proceso en procedimientos administrativos	0.29	0.33	0.37	0.33	25/32	13/32	15/32	20/32
6.5. Derechos de propiedad	0.43	0.36	0.38	0.37	2/32	18/32	13/32	14/32
7.1. Las personas conocen sus derechos	0.26	0.28	0.30	0.27	27/32	23/32	19/32	27/32
7.2. Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.34	0.38	0.38	0.34	26/32	16/32	17/32	24/32
7.3. Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.32	0.32	0.32	0.32	10/32	10/32	8/32	10/32
7.4. Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.42	0.44	0.42	0.41	21/32	19/32	24/32	21/32
7.5. Justicia civil de calidad	0.43	0.41	0.42	0.43	7/32	11/32	8/32	4/32
7.6. Justicia civil expedita	0.37	0.36	0.32	0.31	2/32	5/32	12/32	11/32
7.7. Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.36	0.34	0.36	0.34	13/32	15/32	13/32	19/32
7.8. MASC accesibles, imparciales y expeditos	0.46	0.47	0.47	0.42	19/32	17/32	12/32	26/32
8.1. Investigación penal eficaz	0.20	0.18	0.19	0.16	19/32	26/32	23/32	29/32
8.2. Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.38	0.33	0.30	0.31	16/32	24/32	27/32	22/32
8.3. Derechos de las víctimas	0.39	0.37	0.38	0.37	28/32	32/32	31/32	27/32
8.4. Debido proceso legal	0.43	0.42	0.38	0.35	21/32	23/32	27/32	30/32
8.5. Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.32	0.35	0.33	0.29	30/32	23/32	24/32	30/32
8.6. Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH	0.26	0.32	0.31	0.31	26/32	25/32	26/32	30/32

Nota:

*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Adhesión al Estado de Derecho





worldjusticeproject.mx



index.worldjusticeproject.mx



[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx)